INSTITUCION EDUCATIVA CUATRO BOCAS

SAN MARTIN - CESAR

DANE: 220770000190 NIT 900.087.474-6

RESOLUCION DE PAGO No O2025-00015

El suscrito ordenador del gasto en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que es funcion del Rector autorizar y ordenar el gasto ocasionado en la I.E. CUATRO BOCAS de SAN MARTIN - CESAR.

Que la I.E. CUATRO BOCAS adeuda a ALICIA ISABEL OLIVELLA LAZARO la suma de 7,417,000 por concepto de Pago compra de mobiliario pedagógico y de apoyo destinado a los espacios de atención de Primera Infancia de la Institución Educativa, con el fin de fortalecer las actividades formativas, lúdicas y de desarrollo integral de los niños y niñas en esta etapa. S/fra FEE1370

Que se hace necesario reconocer y autorizar el pago por este concepto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el pago a :ALICIA ISABEL OLIVELLA LAZARO con Nit/cc 1098612230 la suma especificada en el presente comprobante.

RUBRO-FTE	DESCRIPCION	VALOR	TOTAL
2.1.2.01.01.004.01.01.02.01-22_250	Muebles y enseres	7,417,000	7,417,000

Base	7,417,000
(-) Amortizacion	0
Valor Bruto (IVA $)	7,417,000
(-) (0.00%)	156,000
(-)iva retenido (15.00%)	178,000
Total descuentos	334,000
Neto	7,083,000

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al PAGADOR para que de los fondos de la actual vigencia, según rubro 2.1.2.01.01.004.01.01.02.01-22_250 Muebles y enseres, gire la partida correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Expedido a los 28 días del mes de Noviembre de 2025 en SAN MARTIN-CESAR.

YESID FABIAN ALVAREZ GALEZO
RECTOR